## **DECRETO ALCALDICIO No. 1.848.-**

LITUECHE, 08 de Agosto de 2014.

## **CONSIDERANDO:**

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por la funcionaria municipal, doña Rosa Atenas Atenas, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

## **VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107º y 108º, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a la Funcionaria municipal que se señala:

Nombre Funcionario	Rosa Atenas Atenas	Número de días	½ día P.M.
Cargo	Planta Administrativa E.M.	desde	08-08-2014
Grado	14°	hasta	08-08-2014
Número de días que tiene derecho	01 día	días pendientes	½ día

2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Secretario Municipal
RAE/APC/MSOP/EGV /Icd

Secretaría Municipal

SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

- Carpeta Interesado
- Archivo

Distribución

Personal Municipal

Permiso Administrativo

RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA

Alcalde